

OSORNO, 22.06.2015

MAT.: CONCEDE AUSENTO A LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ

DECRETO N° 5693 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N°526237 con fecha 28.05.2015, Los Testigos de Jehová, mediante la cual solicita el gimnasio de la Escuela Juan Ricardo Sanchez para los días 18 y 19 de julio del 2015, con motivo de realizar Asambleas.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, esta actividad es de carácter comunitario en apoyo a la Comunidad Religiosa, de forma gratuita.

El artículo 23 N°1 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 19.02.2015 y la autorización con Ord. N° 193 de fecha 20.02.2015.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICÉSE la rebaja de un 100%, a los Testigos de Jehová, de derechos municipales por el servicio del gimnasio de la Escuela Juan Ricardo Sanchez para los días 18 y 19 de julio del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- DAEM
- Archivo DAM
- IDOC N°